



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

(25)
es

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN
DRCC-IIo-110-2019

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE ESTANQUES PARA CRÍA DE PECES
Promotor:	VÍCTOR LIONEL DOMÍNGUEZ Y VÍCTOR ISAAC DOMÍNGUEZ
Categoría:	I
Consultores Ambientales:	DIOMEDES VARGAS Y DIGNO ESPINOSA
Localización del proyecto:	CORREGIMIENTO DE JUAN DÍAZ, DISTRITO DE ANTON, PROVINCIA DE COCLÉ.
Fecha de inspección:	25 DE MARZO DE 2019
Fecha de informe:	25 DE MARZO DE 2019
Participantes:	<ul style="list-style-type: none">• Evelyn Jaén - MiAMBIENTE-Coclé.• Sr. Víctor Lionel Dominguez (Promotor)• Ing. Diomedes Vargas (Consultor)

II. OBJETIVOS

- Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado: **CONSTRUCCIÓN DE ESTANQUES PARA CRÍA DE PECES**.
- Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Según lo descrito en el EsIA, el proyecto se desarrollará en el corregimiento de Juan Díaz, distrito de Antón y provincia de Coclé. El proyecto consiste en la construcción de cuatro (4) estanques con medidas de 160 m x 40 m. cada una para la cría de peces del género Tilapia (Oreochromis sp.), también se construirán las siguientes infraestructuras: un tanque de reserva de agua, cerca perimetral oficina, caminos internos, etc.

El mismo se desarrollará sobre la finca con Folio Real N°23302 (F), código de ubicación 2106, la cual cuenta con una superficie de Trece hectáreas con Cuatro Mil Setecientos Ún metros cuadrados y Cincuenta y Dos decímetros cuadrados (13 Has+4701m.52dm²) de las cuales se utilizará para el desarrollo del proyecto un total de Dos hectáreas con nueve mil metros (29,000m²) estimada de la siguiente manera: 6,400 m² destinados para la habilitación de 4 estanques de 6,400 m² cada uno, haciendo un total de 25,600 mts² y el resto, es decir 3400 mts serán dispuestos en obras complementarias como la habilitación de caminos internos serán utilizados para el proyecto. La finca es propiedad del promotor. El proyecto se ubica en La Estancia, en el corregimiento de Juan Diaz, distrito de Antón provincia de Coclé. Las coordenadas UTM, sobre las cuales se ubica el proyecto son: 1) 578769E - 930860N; 2)578749E - 930679N; 3)578683E - 930743N y 4)578694E - 930879N.

Al sitio fuimos acompañados por el consultor y el promotor del proyecto. Dentro de los aspectos más relevantes observados en el sitio tenemos que: se trata de un terreno en gran parte plano y un pequeño porcentaje comprende una elevación de tierra que deberá removese a fin de quedar del mismo nivel que el resto del polígono que contempla el proyecto. El terreno se encuentra muy cercano al río la Estancia pero no colinda con ésta fuente. El terreno tiene composición rica en arena, por lo que se observa que colindante al

21
JQ/ej

terreno se han realizado algunas extracciones de este material. No obstante, al preguntar al promotor que pretende realizar con este terreno, el mismo nos indicó que con el material que se extraido para la habilitación de los estanques, se llenaran estos espacios huecos ocasionados por la extracción, de tal manera que se nivele. El área más vulnerable es aquella donde el promotor ha propuesto bajar la pendiente para hacer mas espacio para disponer las tinas. Esta área (más alta) actualmente tiene sembrada cultivos de ají ya que el promotor se dedica a la producción de diferentes tipos de cultivo. Hasta el momento según nos informó el Sr. Domínguez, este río (La Estancia) no ha presentado problemas relacionados con crecidas.

Para documentar la información se tomaron fotos y coordenadas del sitio.

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN DEL ÁREA

Observación 1: la línea base coincide con la descrita en el Estudio de Impacto Ambiental.

Observación 2: existen algunas dudas que serán sometidas a una ampliación a fin de que las mismas puedan ser despejadas. Relacionadas principalmente con el tamaño en sí del polígono del proyecto, la distancia de los estanques a la fuente hídrica existente, el movimiento de suelo y el uso del sustrato a remover y la zonificación del área.

Observación 3: en la inspección, el promotor nos informó que el proyecto de cría de peces ya había sido presentado anteriormente en el 2005, pero que debido a falta de presupuesto no se pudo realizar, pese a que ya estaba aprobado. Motivo por el cual, se ha propuesto nuevamente cumpliendo con los requisitos exigidos por la norma, en vista de que el anterior ya debió haber perdido su vigencia. Se le recomendó al promotor que en este caso deberá presentar una solicitud a la Dirección Regional de MiAmbiente, solicitando se declare la vigencia o no del proyecto ya aprobado, a fin de darle cierre al expediente respectivo.

A continuación se muestran las coordenadas de los aspectos más sobresalientes del día de la inspección.

COORDENADAS DE REFERENCIA TOMADAS EN CAMPO

PUNTOS	COORDENADAS	
	E	N
1	578683	930796
2	578642	930739
3	578673	930779
4	578733	930304

FOTOS ANEXAS



El área donde se observan las flechas indica el muro de tierra que hay que bajar hasta nivelar con la parte plana.



(21) es

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

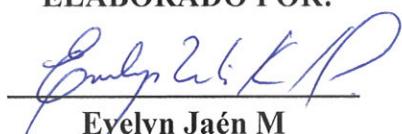
Extracción de material, muy cerca al proyecto,
el cual es colindante con río



VI. CONCLUSIÓN

- Lo observado en campo, concuerda con la descripción de la línea base presentada en el EsIA, del proyecto categoría I, denominado: **CONSTRUCCIÓN DE ESTANQUES PARA CRÍA DE PECES.** .
- Se corroboró que el proyecto si se ubica dentro del área señalada en el EsIA.
- Se recomienda que el promotor solicite el estatus (Vigencia o No) del proyecto que anteriormente le fue aprobado, para que continúe con la evaluación del nuevo estudio presentado.

ELABORADO POR:

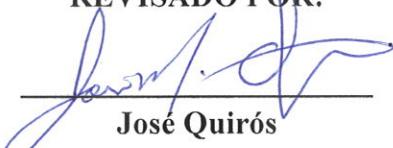


Evelyn Jaén M

Evaluadora



REVISADO POR:



José Quirós

Jefe de la Sección Evaluación de Impacto Ambiental



JQ/ej